



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 515-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 515-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, veintisiete de mayo del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al Ing. CARLOS CÁRDENAS VALDIVIA, por su participación como PONENTE en la Jornada Académica en Temas Administrativos, organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN", llevado a cabo el miércoles 26 y jueves 27 de mayo del presente año.

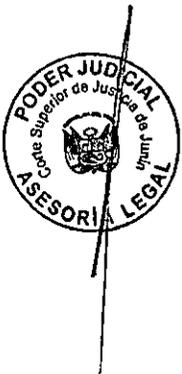


VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización de "LA JORNADA ACADÉMICA EN TEMAS ADMINISTRATIVOS", cuya disertación estuvo a cargo del Ing. CARLOS CÁRDENAS VALDIVIA, quien es: Máster en Gestión Pública por la EUCIM BUSINESS SCHOOL. Especialista en Dirección Pública, Gestión del Talento Humano y Modernización del Estado. Ingeniero de Sistemas por la Universidad Católica de Santa María. Cuenta con más de 18 años de experiencia profesional: 12 en el sector público y más de 8 en la Gestión de Recursos Humanos y Modernización del Estado. En el segmento Directivo ha diseñado, capacitado e implementado herramientas de gestión para diversas entidades públicas en los tres niveles de gobierno. Cuenta con diplomaturas en Gestión del Talento Humano – ESAN y Gestión de Proyectos en la UNMSM. Está certificado como PMP por el PMI y como Especialista en Procesos OCEB por el OMG. Actualmente





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
Nº 515-2021-P-CSJUU/PJ

se desempeña como profesional de monitoreo y evaluación de Gerentes Públicos en SERVIR y como facilitador en temas de Gerencia Pública en Molle Talento;

Cuarto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

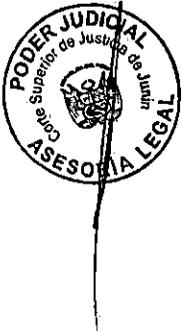
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

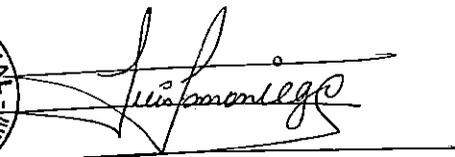
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al Ing. **CARLOS CÁRDENAS VALDIVIA**, por su participación como **PONENTE** en la **Jornada Académica en Temas Administrativos**, organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN"**, llevado a cabo el miércoles 26 y jueves 27 de mayo del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN